

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1985: Por la Paz, todos contra la agresión

Imprenta Nacional
Tiraje: 2,180 Ejemplares

Apartado Postal No. 88 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor G 10.00

AÑO LXXXIX

Managua, Lunes 2 de Septiembre de 1985.

No. 166

SUMARIO

Pág.

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Debates 1249

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA

Títulos Profesionales 1250

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registro de Marca 1252

Renovaciones de Marca 1253

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios 1253

Fé de Erratas 1256

ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

(Continúa)

PODER LEGISLATIVO DEBATES DE LA ASAMBLEA NACIONAL (SINTESIS)

Acta Número Cuatro —

Manifestó que el artículo 1º que había propuesto como moción y retiraron para favorecer la moción del representante Rogelio Ramírez y que fue aprobada por el plenario, se cons-

tituya como artículo 11º el cual faculta al MITRAB para aplicar las disposiciones de esta Ley.

Expresó que el artículo 12º debe de quedar como tal, y propuso como artículo 13º el que era el artículo 2º, y que establece las Escalas y Tarifas Salariales.

Como artículo 14º propuso el que era artículo 3º en el proyecto de Ley, y como artículo 15º el que era en el proyecto el artículo 13º.

Como artículo 16º propuso uno especial que dice: "Se exceptúan de las disposiciones de esta Ley, los funcionarios del Estado de carácter político". Que son los Ministros y Vice-Ministros dentro de la exposición que se hizo el Compañero Ministro del Trabajo Benedicto Meneses y que incluye a los representantes a la Asamblea Nacional.

Finalmente expresó que estas modificaciones no constituyen una transformación del proyecto original, sino que pretenden ordenar mejor el cuerpo de la Ley.

Acto seguido el Presidente de la Asamblea, expresó que se introducía como moción lo manifestado por el representante sandinista Federico López.

Luego hizo uso de la palabra el representante del MAP-ML Carlos Cuadra, quien después de expresar que lo que está en discusión es el artículo 4º que antes era artículo 3º, preguntó que si el artículo contempla la reglamentación por el Ministerio del Trabajo de casos de trabajadores que por experiencia y consideraciones especiales, han sido ubicados en ciertos grupos aun cuando no llenaban los requisitos técnicos ni profesionales requeridos en esos grupos, y que éstos ya han sido refrendados por el MITRAB por medio de Convenios y Adendums.

A continuación hizo uso de la palabra el representante por el FSLN, Danilo Aguirre Solís, expresando que él tiene objeciones respecto a que el artículo 4º pase a ser el artículo 3º, puesto que este artículo 4º y los artículos subsiguientes, en el orden que el representante Federico López los mencionó, hacen referencia a lo establecido en el artículo 2º; es decir establece los grupos de complejidad y su correspondiente Tarifa Salarial y que si ese artículo no se ubica antes de estos artículos que hacen referencia al mismo, se estarían refiriendo a algo que aún no ha sido aprobado.

Tomó la palabra a continuación el representante del MAP-ML Carlos Cuadra, para solicitar nuevamente que se le explique, si el MITRAB va a reglamentar la situación de los trabajadores que han sido ubicados en ciertos grupos, aun cuando no llenan los requisitos requeridos.

Explicó el compañero Ministro del Trabajo Benedicto Meneses, que el artículo está referido a aquellas personas que tienen cargo de Dirección y que no cumplen con los requisitos exigidos dentro del calificador ocupacional. Afirmó que al respecto lo que se han acordado en los Convenios, es ubicarlos en grupos inferiores.

Respecto a la facultad del MITRAB, expreso que este puede reglamentar el derecho que tiene el trabajador a que se le reconozca la experiencia que tiene en el desempeño de determinada ocupación, y que no fueron reglamentados en los convenios.

(Continuará)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA
DE NICARAGUA

Titulos Profesionales

Reg. No. 3839 — R/F 680767 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 20, tomo IV del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Centroamericana, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La señorita *Ninoska del Carmen Ocón Orozco*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Centroamericana, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Humanidades con Mención en Psicología, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de Julio de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3840 — R/F 680775 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 140, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Senicia Marina Colomer Thomas, ha cumplido con todos los requisitos estable-

cidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los dos días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Osvaldo Chavez A.* — El Secretario General, *N. Gonzalez R.* "

Es conforme. Managua, 2 de Agosto de 1985. — *Rosario Gutierrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3841 — R/F 680789 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 103, tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Silvio César Ocampo, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. Gonzalez R.* "

Es conforme. Managua, 10 de Junio de 1985. — *Rosario Gutierrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3834 — R/F 630745 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 67, tomo III del Libro de Registro de Títulos de graduados en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada", que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La señora *Marcia Rebeca Wilson Garth*,

natural de Siuna, Departamento de Zelaya, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Politécnico de la Salud "Luis Felipe Moncada", todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermera Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los uno días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 1º de Julio de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. N° 3847 — R/F 681539 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director de la Oficina de Registro de la UNAN, certifica que a la página 264, tomo II del Libro de Registro de Títulos de graduados en la Universidad Politécnica de Nicaragua, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua".

Por Cuanto:

El Señor *Nestor Antonio Cano Valle*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Universidad Politécnica de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Ingeniería Electromecánica, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 15 de Julio de 1985. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 3845 — R/F 681537 — \$ 150.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento

de Registro de la UNAN, certifica que a la página 78, tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Denis Cayetano Fernández Cruz, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias de la Educación.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Ciencias de la Educación en la Especialidad de Matemáticas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los once días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*

Es conforme. Managua, 11 de Junio de 1985. — *Rcsario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 3857 — R/F 570518 — \$ 125.00

CERTIFICACION

El Suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 42, tomo II del Libro de Registro de Reposición de Títulos para Graduados en la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua y que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "Este Título es un duplicado del extendido al interesado (a) el 17 de Febrero de 1981. "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua."

Por Cuanto:

Miriam del Socorro Zeledón Mendoza, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciada en Biología, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinte días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*

Es conforme. León, 20 de Junio de 1985.
— Manuel Mayorga González, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Registro de Marca

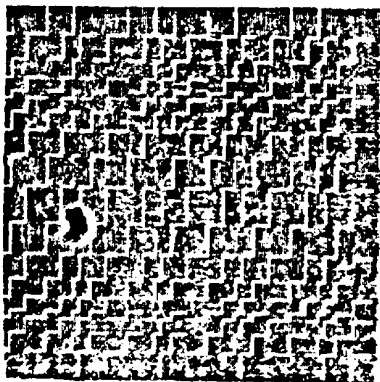
Reg. No. 2962 — R/F 638631 — Valor ₡ 375.00
Dr. Franklin Caldera, apoderado Empresa Cubana Exportadora de Frutas Tropicales, negociando como Cubafrutas, Cubana, Solicita Registro Marca Fábrica:

TAORO

Clase 29
Presentada: 19 Noviembre 1984.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial.
Managua, 3 Diciembre 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 3184 — R/F 639850 — Valor ₡ 375.00
Franklin Caldera, P., apoderado Guerlain Société Anonyme, francesa, solicita Registro Marca Fábrica.



Clase 3
Presentada: 6 Agosto 1984.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial.
Managua, 8 Octubre 1984. — María S. Pérez G., Registradora.

3 2

Reg. No. 3169 — R/F 639836 — Valor ₡ 225.00
Franklin Caldera P., apoderado Warner-Lambert Company, Estadounidense, solicita Registro Marca Fábrica:



Clase: 5
Presentada: Mayo 17 1984.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial.
Managua, Agosto 9 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 3175 — R/F 639818 — Valor ₡ 325.00
Franklin Caldera P., apoderado Schering Corporation Centroamericana, S. A., Panameña, solicita Registro Marca Fábrica,

Otecito



Clase 16
Presentada: 10 Octubre 1984.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial.
Managua, 25 Octubre 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 3176 — R/F 639821 — Valor ₡ 325.00
Franklin Caldera, apoderado Brown & Williamson Tobacco Corporation, Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica:



Clase 34
Presentada: 15 Mayo 1984.
Opónganse.
Registro Propiedad Industrial.
Managua, 3 Julio 1984. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 3177 — R/F 639829 — Valor ₡ 225.00
Dr. José Ignacio Bendaña, apoderado Mars, Incorporated, Estadounidense, Solicita Registro Marca Fábrica:



Clase 30
Presentada: 18 Abril 1985.
Opónganse:
Registro Propiedad Industrial.
Managua, 20 Mayo 1985. — Rosa Argentina Ortega, Registradora.

3 2

Renovaciones de Marca

Reg. No. 3237 — R/F 651168 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzálo Cuadra García, apoderado Advance Transformer CO, Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"ADVANCE" No. 14 419
Clase: (9)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Junio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3238 — R/F 651169 — Valor ₡ 150.00
Dr. Gonzálo Cuadra G., apoderado de: Basf Farben y Fasern Aktiengesellschaft, Alemana, solicita Renovación marca fábrica:

"Una Etiqueta, en el cual se aprecia la palabra GLASURIT, acompañado de un dibujo que representa la figura de un Papagayo todo dentro de un Círculo" No. 13,626
Clase: (2)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 Junio. 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3239 — R/F 651167 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzálo Cuadra apoderado Bassani Ticino S.p.A. Italiana, solicita Renovación marca fábrica:

"TIKER" No. 3.332 R.P.I.
Clase: (9)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3240 — R/F 651166 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzalo Cuadra, Gestor Oficioso Chemical dor.

Combino Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"SIMONIZ" No. 7.909-B
Clase: (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Julio 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3241 — R/F 651165 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzálo Cuadra, apoderado Norwich Eaton Pharmaceutical Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"LOROPHYN" No. 14,958
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 3, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3242 — R/F 651164 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzálo Cuadra, apoderado Bassani S.P.A. Italiana, solicita Renovación marca fábrica:

"MAGITIK"

No. 3,336 R.P.I.

Clase: (9)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 3, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

Reg. No. 3243 — R/F 651161 — Valor ₡ 75.00
Dr. Gonzálo Cuadra, apoderado Norwich Eaton Pharmaceuticals, Inc., Estadounidense, solicita Renovación marca fábrica:

"NFZ" No. 14,960
Clase: (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Julio 3, 1985. — Rosa Argentina Ortega C., Registrador.

3 2

SECCION JUDICIAL

Títulos Supletorios

Reg. No. 3616 — R/F 644064 — Valor ₡ 150.00

Wilfredo Morales Parrales, solicita Supletorio predio urbano Barrio "San Francisco" Boaco, quince varas frente por dieciocho fondo, Oriente, Rafaela García; Occidente, Angélica Espinoza; Norte, Gabino Masís; Sur, Predio Municipal.

Interesados Opónganse.

Juzgado Local Civil. — Boaco, Agosto nueve mil novecientos ochenticinco. — A. Suárez R., Secretaria.

3 2

Reg. No. 3613 — R/F 654137 — Valor ₡ 225.00

José María Castillo Rodríguez, solicita Título Supletorio Inmueble, situado en el Barrio Teodoro Martínez de esta ciudad, lindando: Norte: Lote de María Castillo; Sur: Calle Pública; Este: Familia Kelly y Oeste: Lote de Adán Matute.

Quien tenga igual o mejor derecho Opóngase.

Dado en el Juzgado Civil del Distrito de Bluefields, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Gilberto Valle Tórres. — M. L. Terry H.

Es conforme con su original con la cual fué cotejada, Bluefields, trece de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — f) M. L. Terry H., (Sria.)

3 2

Reg. No. 3624 — R/F 654138 — Valor ₡ 375.00

Imogene Campbell de Archibol y Melba Campbell de Britton, solicitan Título Supletorio de un lote de terreno y casa urbanos situados en el Barrio Old Bank de esta ciudad, lindando: Norte: Resto del Lote de Walter Davis Hodgson, parte del callejón que conduce al cruce (antes) ahora lote de Emolin Flores de Joseph; Sur: Lote de Benjamín Lesby. David Narciso y William Joiner (antes) ahora Carolyn de Bowle; Este: Lote del señor Vernon Hodgson (antes) ahora lote de Adella vda. de Hodgson y Oeste: Resto del lote de Walter Davis Hodgson (antes) ahora lote de Ernesto Bent.

Quién tenga igual derecho Opóngase.

Dado en el Juzgado del Distrito de Bluefields, a los trece días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — Gilberto Valle Tórres. — M. L. Terry H.

Es conforme con su original con la cual fué cotejada, Bluefields, trece de Junio de mil novecientos ochenta y cinco. — f) M. L. Terry H., (Sria.)

3 2

Reg. No. 3734 — R/F 671575 — Valor ₡ 225.00
Paulin Ignacio Martinez Caballero, solicita

arriendo de seis manzanas y media en dos lotes de terrenos Ejidales rurales ubicados en los Cocos de Tellica, uno de cinco y media manzanas y otro de una manzana; Linderos: Norte: Alejandro Caballero, Poniente, Nayo Rueda; Sur: Pedro López y otros; Oriente: Natividad Casco y otros. El segundo de una manzana: Poniente, Napoleón López; Sur: Socorro Guido; Oriente: Remigio; Bordas; Norte: Nayo Argeñal.

Dado en la Junta Municipal de Tellica, a las tres y cinco minutos de la tarde del día seis del mes de Agosto del año de mil novecientos ochenta y cinco. — Andrés Salmerón Chavarría, Coord. J.G.R.M. Tellica. — Ninette Gómez de Calvo, Secretaria.

3 2

Reg. No. 3721 — R/F 268671 — Valor \$ 75.00

Thelma Muñoz Ramírez, solicita Supletorio, Malacatoya, Linda, Norte: José Cordonero; Sur: Marcos Muñoz; Este, José Cordonero; Oeste, Calle.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Granada, uno Agosto mil novecientos ochenticinco. — Alvaro Bermúdez B., Srio.

3 2

Reg. No. 3732 — R/F 672013 — Valor \$ 150.00

Silvia Obando Agullera, solicita Título Supletorio Predio Urbano Barrio Primavera Ciudad Rama, Linda: Norte: Oficinas de CEPAD; Sur: Mercedes Angulo; Este: Fernando Cerrato; Oeste: Calle Municipal.

Interesados Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito de Rama. — Ocho de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco. — Adolfo Woo Barrantes, Juez. — Griselda Espinoza V., Sria.

3 2

Reg. No. 3777 — R/F 123879 — \$ 75.00

Joauín Vanegas González, solicita Supletorio Urbano Pueblo Nuevo; Lindante: Norte, Carmela Midence; Sur: Calle Alejandro Cerda; Oeste, Manuel Hurtado; Este, Mirna Vanegas Merlo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, treintuno Julio mil novecientos ochenticinco. — Guillermo Sotomayor, Srio.

3 2

Reg. No. 3778 — R/F 343214 — \$ 150.00

Ofelia Traña Narváez, solicita Supletorio urbana La Conquista; linda: Norte, Manuel y Julián Hernández; Sur, Calle hacia El Calvario; Oriente, Hermógenes Traña Narváez; Poniente, Vicente Traña Narváez.

Opónganse.

Juzgado de Distrito. — Jinotepe, Agosto doce ochenticinco. — Alf. Zapata López, Srio.

3 2

Reg. No. 3779 — R/F 597780 — \$ 150.00

José Leonardo Merlo Soza y María Elisa Fornos Espinoza de Merlo, solicitan Supletorio Urbano; Norte: Rosa Vega; Sur: Manuel Escoto; Este: Emilio Gradiz; Oeste: Calle Enmedio Socorro Tórres.

Opónganse.

Juzgado Unico. — Chichigalpa, Agosto cinco de mil novecientos ochenta y cinco. — Angela Mercado Corea, Secretaria.

3 2

Reg. No. 3780 — R/F 540384 — \$ 100.00
— 540747 — \$ 200.00

Blanca Lidia Calero Suárez, solicita Título Supletorio de un predio urbano ubicado en el Barrio El Torno de ésta ciudad compuesto de un solar que mide dieciséis varas de frente por treinta varas de fondo, con casa para habitación, forma de cañón, de once varas de frente por ocho de fondo, paredes ladrillo de levantar, piso ladrillo y embaldozado, techo de tejas de barro y zinc, comprendida dentro de los siguientes linderos: Oriente, casa de Santos Guevara; al Poniente, Francisco Hernández; Norte, Ulises Miranda, calle enmedio y al Sur, José Sequeira.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Juzgado de Distrito. — Ramo Civil. — Acoyapa, Julio dieciséis mil novecientos ochenticinco. — Miguel Isidro Sevilla Núñez, Juez de Distrito. — Peter Sirias B., Secretario.

Es conforme. — Acoyapa, dieciséis de Julio de mil novecientos ochenticinco. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

3 2

Reg. No. 3781 — R/F 540329 — \$ 300.00

Nereyda López Pérez, solicita Título Supletorio de una finca urbana ubicada en la parte Nor-Oeste de la Plaza Pública de Santo Tomás, compuesta de un solar esquinero de treinticinco varas por cada uno de sus lados, con casa para habitación de cinco varas de frente por siete de fondo, techo de zinc, paredes de bloques y tablas, piso de suelo, linda: Norte, Bernarda Talavera; Sur, Abraham Rodríguez, calle enmedio; al Este, Augusto Sánchez, calle enmedio y Oeste, Jesús Alvarado, calle enmedio.

Quien pretenda derecho, opóngase.

Juzgado de Distrito. — Ramo Civil. — Acoyapa, Julio doce mil novecientos ochenticinco. — Miguel Isidro Sevilla Nuñez, Juez de Distrito. — Peter Sirias Bravo, Secretario".

Es conforme. — Acoyapa, Julio doce mil novecientos ochenticinco. — Peter Sirias Bravo, Secretario.

3 2

Reg. No. 3782 — R/F 342139 — \$ 225.00

Margarita Espinoza de Gutiérrez, solicita Título Supletorio de finca rustica de potrero, ubicada al Suroeste de esta ciudad, de Quince manzanas y Tres mil Seiscientos cincuenta y nueve varas cuadradas y treinta y cinco centésimas de varas cuadrada; Lindante: Poniente: Quebrada por medio, Sucesores José E. Gonzalez; Norte: Lote de Bismark López G.; Poniente: Camino Público; Sur: Terreno Juan V. Gago, con cerca de alambres y contiene casa.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Diriamba, veintiocho Junio mil novecientos ochenta y cinco. — Lic. L. Martín López G., Juez Unico Distrito IV Región-Diriamba.

3 2

Reg. No. 3783 — R/F 340733 — \$ 150.00

María Cerda de Rodríguez, solicita Supletorio Urbano Dolores, Linda; Norte, Oriente, Santiago Cerda, otros; Poniente, calle; Sur, Emilio Rojas Cerda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotepe, veintinueve Mayo mil novecientos ochenticinco. — César S. Velásquez Ramos, Secretario.

3 2

Reg. No. 3555 — R/F 643673 — \$ 150.00

Elsa Isabel Martínez de Tórrez, solicita Supletorio urbana doscientas ochenta varas cuadradas, banda Oriental esta ciudad localizada: Oriente, Dimas Tórrez; Occidente, Isabel Fajardo; Norte, Rosalina Sotelo; Sur, Armengol Díaz.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, once Julio mil novecientos ochenticinco. — Yamilet Miranda, Sria.

3 2

Reg. No. 3556 — R/F 468731 — \$ 150.00

Ennia Otero Arróliga, solicita Supletorio Urbana banda Occidental esta ciudad. Quinientas Ochentiséis Metros Cuadrados,

lindante: Oriente, Dionisia Marín; Occidente, Hermenegildo Jirón; Norte, Concepción Huete; Sur, Amparo Arróliga.

Interesados opóngase.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, veinticinco Abril mil novecientos ochenticinco. — Carlos M. Cruz, Juez Local Civil.

3 2

Reg. No. 3557 — R/F 643675 — \$ 150.00

José Andrés Barahona Malueño, solicita Supletorio banda Occidental esta localidad, Novecientas Varas Cuadradas, lindantes: Oriente, Juan Ortega; Occidente, Florián Masís; Norte, Isabel Mejía; Sur, Concepción Duarte.

Oposiciones término legal.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, once Julio mil novecientos ochenticinco. — Yamilet Miranda, Sria.

3 2

Reg. No. 3559 — R/F 643671 — \$ 150.00

Sergio Mauricio Páramo Vega, solicita Supletorio urbana banda Sur esta ciudad, Quinientas Varas Cuadradas, lindantes: Oriente, Isidora Obando; Occidente, Celestino Marengo; Norte, Orlando García; Sur, Mariano Tablada.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, diez Abril mil novecientos ochenticinco. — Carlos M. Cruz, Juez Local Civil.

3 2

Reg. No. 3560 — R/F 643677 — \$ 150.00

Danelia Siles de Alemán, solicita Supletorio urbana Setecientas Varas cuadradas, banda Sur esta ciudad, localizada: Oriente, Ronald Duarte; Occidente, Octavio Aragón; Norte, Melba Aragón; Sur, Alejandro Granados.

Oposiciones término legal.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, quince Julio mil novecientos ochenticinco. — Yamilet Miranda, Sria.

3 2

Reg. No. 3561 — R/F 468732 — \$ 150.00

Josefa Leiva Espinoza, solicita Supletorio inmueble doscientas cinco varas cuadradas, banda Norte esta ciudad, lindante: Oriente, Juan Ortega; Occidente, Servio Centeno; Norte, Isabel González; Sur, Andrés Barahona.

Oposiciones, término legal.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, trece Febrero de mil novecientos ochenticinco. Juez Local Civil.

Yamilet Miranda, Sria.

3 2

Reg. No. 3564 — R/F 669734 — \$ 100.00
— 643946 — \$ 50.00

Victor Manuel Rivera Mendoza, solicita Supletorio urbana Seiscientos Catorce Metros Cuadrados, banda Occidental esta ciudad, linderos: Oriente, Hugo Díaz; Occidente, Alfredo Marengo y Natividad López; Norte, Vicente Marín; Sur, Santiago Sotelo.

Interesados opónganse.

Juzgado Local Civil. — Camoapa, dos Agosto mil novecientos ochenticinco. — Yamilet Miranda, Secretaria.

3 2

Reg. No. 3575 — R/F 596587 — \$ 50.00
— 597165 — \$ 250.00

Reynaldo Javier Somarriba García, solicita Supletorio Urbano Oriente: Félix Pedro Orozco; Poniente: Angela Palacios; Norte: Manuel Reyes; Sur: Calle enmedio, Josefina Avendano.

Opónganse.

Juzgado Unico, Chichigalpa, Julio dieciséis de mil novecientos ochenta y cinco. — Angela Mercado Corea, Secretaria.

3 2

Reg. No. 3578 — R/F 6291716 — \$ 75.00

Concepción Espinoza Zapata, solicita Título Supletorio Urbano, La Paz Centro Norte: Francisco Gómez Peralta; Sur: Concepción Ortega; Poniente: Bernardo Bonilla; Oriente: Leocadia Pantoja.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, dos Agosto mil novecientos ochenticinco. — Socorro García I.

3 2

Reg. No. 3594 — R/F 629916 — \$ 150.00

Jacinto Romero García y Gregoria Tercero Rodríguez de Romero, solicitan Supletorio urbano Achuapa, Norte: Manuel Gutiérrez, Sur: Colegio Benito Oyanguren y Orlando Gontol, Este: Calle enmedio, Modesta Martínez y Oeste: José Angel Calderón y Ubaldo Tercero.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, nueve de Julio de mil novecientos ochenticinco. — Socorro García I.

3 2

Reg. No. 3762 — R/F 513049 — \$ 150.00

Pedro Figueroa Umaña, solicita Supletorio Rústico; Comarca El Convento, Jurisdicción León; Oriente: Concepción Vallecillo; Poniente: Santa Lucía; Norte: Línea Ferrea, Sebastiana Montes; Sur: Carretera Ceiba, Yader Aviléz.

Opónganse.

Juzgado Segundo Local. — León, ocho de Julio de mil novecientos ochenta. — Sandra Davila L., Juez Segundo Local Civil. — Yadira Martínez G., Sria.

3 2

Reg. No. 3763 — R/F 629635 — \$ 75.00

Josefa Padilla de Granera, solicita Supletorio Rustico; Las Chacras; León; Norte: Hilario Moreno; Sur: Silvia Silva; Este: Noé Baca; Oeste: Fermín Álvarez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — León, uno Agosto mil novecientos ochenticinco. — Socorro García I.

3 2

Reg. No. 3774 — R/F 123573 — \$ 75.00

Abelina Gutiérrez Rivera, solicita Supletorio Suburbios Estelí, Lindante: Norte: José Gutiérrez Salmerón; Sur: Petrona Cárdenas Centeno; Este: Valentina Rodríguez; Oeste: Calle, Claudio Valdivia.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, veintitrés Julio mil novecientos ochenticinco. — Guillermo Sotomayor Ortega, Srio.

3 2

Reg. No. 3775 — R/F 123587 — \$ 75.00

Silvia González de Jarquín, solicita Supletorio Urbano Limay; Estelí, Lindante: Norte: Alicia Morales; Sur: Calle, Midinra; Este: Vilma Castellón; Oeste: Néstor Jarquín.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, veinticuatro Julio mil novecientos ochenticinco. — Guillermo Sotomayor Ortega, Srio.

3 2

Reg. No. 3776 — R/F 123880 — \$ 75.00

Mirna Vanegas Merlo, solicita Supletorio Urbano Pueblo Nuevo; Lindante: Norte, Carmela Midence; Sur: Calle Alejandro Cerda; Oeste: Joaquín Vanegas; Este: Alejandro Cerda.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, treintuno Julio mil novecientos ochenticinco. — Guillermo Sotomayor, Srio.

3 2

FE DE ERRATA

En la Gaceta N° 151 del 12 de Agosto, 1985; aparece publicado el Reg. 3260; Acuerdo Ministerial N° I, (PETRONIC).

Donde Dice: Inciso d) Ser agente vendedor en el Mercado Interno para los Productores derivados del Petróleo.

Deberá Leerse: Inciso d) Ser agente vendedor en el Mercado Interno para los Productos derivados del Petróleo.

La Dirección.